

Neiva, 04 de marzo de 2026

Señor(es):
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D

Ref. Otorgamiento de poder

ANGELA MARIA AROCA HERMOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.421.206, actuando en nombre y en calidad de Representante legal de **DISTRITO LOFT S.A.S** sociedad comercial identificada con NIT. 902.034.650-6, mediante el presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.288.210 y Tarjeta Profesional No. 310.390 del Consejo Superior de la Judicatura para que lleve a cabo hasta su terminación el proceso de registro de marca mixta.

El apoderado queda facultado para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; presentar y responder oposiciones, interponer recursos, modificar y dividir las solicitudes, solicitar renovaciones y acciones de cancelación, realizar cualquier actuación posterior al registro, y en general, para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de los intereses de la sociedad que representa.

Atentamente,



ANGELA MARIA AROCA HERMOSA,
C.C No. 26.421.206